



TRABAJO FINAL DE GRADO:

**“ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR
EN ADOLESCENTES EN CONFLICTO
CON LA LEY DESDE UN ENFOQUE SISTEMICO”**

Br.: Camila Nicole Frachia Piñeiro

C.I: 4.407.764-1

Tutor: Prof. Jorge Cohen Bonomo

Montevideo, 29 de julio de 2015.

Índice

✚ Resumen.....	Pág.4
✚ Introducción.....	Pág.5
✚ Marco Conceptual.....	Pág.6
✚ Concepto de familia.....	Pág.6
✚ Concepción de familia contemporánea.....	Pág.6
✚ Concepción desde la psicología social.....	Pág.7
✚ La Familia como sistema.....	Pág.8
✚ El modelo estructural de familia.....	Pág.9
✚ Ciclo vital de la estructura familiar.....	Pág.9
✚ Funcionalidad familiar.....	Pág.11
✚ Concepción estructural de Patología familiar.....	Pág.12
✚ Patología de fronteras.....	Pág.12
✚ Patología de jerarquías.....	Pág.13
✚ Patrones de interacción disfuncionales.....	Pág.15
✚ Tipos de familias: configuraciones definidas según la estructura.....	Pág.17
✚ Dinámica Familiar.....	Pág.19
✚ Roles en la dinámica familiar.....	Pág.19
✚ Comunicación familiar.....	Pág.20
✚ Definición de Adolescencia.....	Pág.21
✚ Enfoque sistémico.....	Pág.21
✚ Punto de vista cronológico.....	Pág.22
✚ Adolescentes en conflicto con la ley (perspectiva jurídica).....	Pág.23
✚ Teorías criminológicas y adolescentes infractores.....	Pág.24
✚ ¿Quiénes son los y las adolescentes infractores?.....	Pág.26

✚ De acuerdo al sexo.....	Pág.26
✚ De acuerdo a la edad.....	Pág.26
✚ Características del entorno familiar.....	Pág.26
✚ Actividades que realizan (educación y trabajo).....	Pág.28
✚ Comunidad (barrio y grupo de pares).....	Pág.30
✚ Análisis de la dinámica familiar en adolescentes en conflicto con la ley.....	Pág.31
✚ Reflexiones Finales.....	Pág.35
✚ Bibliografía.....	Pág.38

Resumen

Como es de público conocimiento, la temática de los jóvenes en conflicto con la ley viene siendo un tema de relevancia. En nuestro país, los adolescentes que son etiquetados como “infractores”, experimentan estigmatización y exclusión por parte de la sociedad. Con el correr del tiempo, diversos modelos teóricos han intentado explicar la problemática sobre la delincuencia juvenil. Algunos toman como posibles factores, los individuales, psicológicos, sociales y culturales.

Teniendo en cuenta esto, esta tesina pretende analizar como incide la familia, la sociedad y la educación en el adolescente en conflicto con la ley. Pero centrándose la atención en la dinámica familiar de estos jóvenes, en su estructura y organización. Antes de entrar de lleno al tema describiré familia, funcionalidad familiar, roles, patología de jerarquías, de fronteras, etc. Tomándose como referencias teóricas a los exponentes que tiene la temática sistémica estructuralista, a saber: Salvador Minuchin, Charles Fishman, Carter Umbarger, entre otros.

Palabras claves: adolescentes, infractores, familia, dinámica familiar, sistémica.

Introducción

En las últimas décadas el tema “delincuencia juvenil”, ha adquirido gran importancia, se ha convertido en preocupación central para la opinión pública. Generando en la ciudadanía temor e inseguridad, en consecuencia esta no puede desenvolverse de manera normal en los distintos espacios, tanto públicos como privados. El mundo adulto deposita en los jóvenes el miedo, la culpa, el riesgo y la amenaza, estableciendo una relación entre adolescencia y peligrosidad. (Casal et. al., 2006).

Por otra parte, los jóvenes en conflicto con la ley, son vulnerables. En general excluidos desde su infancia. En su mayoría provienen de contextos de pobreza, habitan barrios segregados, lo cual implica una socialización sin las mismas oportunidades que poseen los jóvenes de clase media y alta. Esta estigmatización obstaculiza la socialización de estos jóvenes, ya que define fronteras territoriales que no se pueden cruzar.

Se debe tener en cuenta que cuando se refiere a adolescentes que cometieron delitos, la legislación vigente en nuestro país, establece que la privación de libertad como medida socioeducativa, se dictaminará cuando no existan otras medidas adecuadas dentro de las que se configuran como no privativas de libertad. Es importante tener en cuenta las consecuencias negativas del encierro en esta etapa de la vida. Palummo (2008) expresa que “la prisionización de niños y adolescentes, provoca deterioros irreversibles, pues no tiene efecto regresivo, como en el adulto, sino directamente impeditivo en la evolución más o menos común de la persona”. (p. 27).

En Uruguay, la privación de libertad de los jóvenes infractores es responsabilidad exclusiva, irrenunciable e indelegable del Estado. Por lo tanto, la administración de los centros encargados de cumplir con este mandato, le corresponde al SIRPA, como organismo especializado del INAU.

Marco Conceptual

1. Concepto de familia

1.1. Concepción de Familia Contemporánea

La diversidad de tipologías familiares que existen hoy en día, son el resultado de múltiples causas que se dan en la estructura de las familias, entre las que se destacan: el auge del trabajo femenino, los cambios económicos, políticos, sociales, religiosos, culturales y educativos. La familia comienza a transformarse a sí misma, reestructurándose y reposicionándose, pero no solo socialmente sino en su interior, redefiniéndose los roles, vínculos y las estrategias de alianza.

Para Lesthaeghe (1998) (como se cito en Klein, 2009), a través de la segunda transición demográfica se modifican los arreglos familiares, surgen nuevas formas de vínculos entre hombres y hombres, que van desde el aumento de la soltería, el retraso del matrimonio, la postergación del primer hijo, hasta la variación de las modalidades de la disposición familiar.

Al autorrealizarse la mujer y acceder a lo público, surge un cambio en la dedicación y el cuidado de los hijos. Por este motivo, en su mayoría las familias monoparentales están encabezadas por mujeres, dándose la constitución de nuevas subjetividades y formas vinculares. (Klein, A. 2009)

Por razones ya mencionadas anteriormente, actualmente en nuestra sociedad podemos encontrar distintos tipos de familia. Cohen J. y Pelusso, L. (2010) las describen como las siguientes:

La *familia nuclear*, compuesta por ambos padres e hijos/hijas. Esta descripción corresponde a la familia “tradicional”, lo que en ningún caso quiere decir que esté exenta de problemas.

La *familia monoparental*, caracterizada por la ausencia de la estructura nuclear, sea por abandono, separación, muerte o divorcio de uno de los progenitores. Dichas familias se encuentran estructuradas sobre la presencia de una sola figura parental, asumida por un adulto o en ocasiones, por un menor que cumple su rol.

La *familia extensa*, se caracteriza por estar conformada por todo un grupo de personas que incluye a los abuelos/as, padres, hijos/as, nietos/as y personas acogidas como los yernos, nueras, cuñados, etc. En tales hogares superhabitados se vuelve difícil establecer patrones de comunicación, normas, límites, lazos afectivos y roles adecuadamente.

En el caso de la *familia ensamblada*, se da cuando se produce una ruptura en la pareja y cada miembro de esta forma una nueva familia.

En cuanto a la *familia de hecho*, la pareja convive sin haber ningún enlace legal, por ejemplo las de unión libre. Siendo esta la más común en este momento.

Y otro tipo de familia son las formadas por parejas gays, lesbianas y sus hijos en casos de tenerlos.

1.2. Concepción desde la PSICOLOGIA SOCIAL

Familia como grupo humano...

Desde la Psicología Social, se le otorga un papel primordial a la familia dentro de las relaciones humanas y sociales del individuo. Pichón Riviére (1985), define a la familia, de la misma manera que definen al grupo. Siendo este “un conjunto de personas ligadas entre sí por constantes de tiempo y espacio, que están articuladas por su mutua representación interna y que interaccionan entre ellas con mecanismos de asunción y adjudicación de roles, que se proponen explícita e implícitamente”.

El autor considera a la familia como una estructura social básica que se conforma por el interjuego de roles diferenciados (madre, padre e hijos) y constituye el modelo de toda situación intergrupala. Esta triangularidad, se encuentra sujeta a diferentes variables culturales y establece el modelo que seguirán las relaciones intrafamiliares. Por lo cual, cualquier modificación en alguno de sus miembros, producirá cambios en toda la estructura familiar.

Pichón Riviére (1985), entiende que el sujeto es producido por la cultura y es la familia la que actúa como estructura intermedia entre la sociedad y el individuo. Afirmando lo anterior, la familia es la institución necesaria para que una vez adultos, los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar sus propios proyectos de vida y cumplir con las expectativas que la sociedad y el Estado depositan en ellos.

1.3. LA FAMILIA COMO SISTEMA

La familia es el contexto natural para crecer y para recibir auxilio. Es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción las cuales constituyen la estructura familiar que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conducta y facilita la interacción recíproca. (Minuchin y Fishman, 2004).

Considerando lo anterior, la familia es uno de los aspectos fundamentales de nuestra vida, es el sistema donde el individuo nace, crece, se desarrolla y se adapta a través de su entorno familiar; también influyen en él los ambientes más distantes que son la escuela, la comunidad o la sociedad. En el caso de la familia, su contexto incluye clase social, etnia y cultura que está determinada por su espacio geográfico y tiempo.

Estos ambientes se organizan como un ambiente ecológico, el cual se divide en micro, meso, exo y macrosistema. Cada uno de estos sistemas va a actuar en el individuo, en la familia y en la relación entre ellos. Estos sistemas van desde el microsistema como la familia, el mesosistema como la escuela, exosistema como los pares y el macrosistema como la comunidad y la sociedad (Bronfenbrenner, 1987).

Una definición integradora de familia es: "la familia es un conjunto organizado e interdependiente de unidades ligadas entre sí por reglas de comportamiento y por funciones dinámicas en constante interacción entre sí y en intercambio permanente con el exterior". (Andolfi, 1984, p.20). Desde esta perspectiva, la familia es un sistema compuesto por tres subsistemas: el conyugal, el parental y el fraternal o fraterno.

Desde la teoría de los sistemas, podemos definir a la familia como un sistema abierto, organizacionalmente separado del exterior por sus fronteras y estructuralmente compuesto por subsistemas demarcados por límites con diferentes grados de permeabilidad y con diversas formas de jerarquización interna entre ellos.

Dichos subsistemas construyen sus reglas y mantienen entre sí una relación dinámica y organizada alrededor de la ejecución de funciones, con el fin de conservar el equilibrio del sistema. La familia se encuentra en un proceso continuo de comunicación e interrelación y de permanente cambio.

El sistema familiar va modificando su estructura en las distintas etapas del ciclo vital de la familia, crisis normativas y paranormativas, se enfrenta a cambios internos y externos y a la vez busca mantener la continuidad. Estimulando el crecimiento de sus miembros mientras se adaptan a los diferentes cambios del macrosistema.

2. EL MODELO ESTRUCTURAL DE FAMILIA

Salvador Minuchin, desarrollo un modelo estructural de terapia familiar a partir de su práctica clínica y del contacto con las propuestas teóricas de terapia sistémica. A través del mismo planteo nuevas formas de abordar los problemas de salud mental.

Para analizar la conexión entre síntoma y sistemas, se debe observar la estructura familiar, que es "el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de la familia" (Minuchin, 2003, p.86). Desde la perspectiva estructural sistémica se pretende establecer cómo los miembros del sistema (familiar, institucional, psicosocial) participan en el mantenimiento del síntoma y, al mismo tiempo, busca comprender cómo es que el síntoma actúa como el sostén de algunos miembros para mantener la estabilidad familiar.

2.1. Ciclo vital de la estructura familiar

La familia es un sistema vivo en constante evolución y desarrollo ya sea por el contexto o por los individuos que la conforman, donde las personas nacen, crecen, se reproducen y mueren; pero a su paso van dejando huellas marcadas en la interacción con los otros, las costumbres, los hábitos, las reglas, los vicios, se van transmitiendo de generación en generación. Al respecto Minuchin y Fishman (2004) mencionan:

Contemplar a la familia en un lapso prolongado es observarla como un organismo que evoluciona con el tiempo...Esta entidad va aumentando su edad en estadios que influyen individualmente sobre cada uno de sus miembros, hasta que las dos células progenitoras decaen y mueren, al tiempo que otras reinician el ciclo de vida...el sistema familiar tiende al mismo tiempo a la conservación y a la evolución... evoluciona hacia una complejidad creciente...El desarrollo de la familia transcurre en etapas que siguen una progresión de complejidad creciente. (pp. 34-36).

Así, para los autores la familia se desarrolla en el transcurso de cuatro etapas a lo largo de las cuales el sistema familiar sufre variaciones. Los períodos de desarrollo pueden provocar transformaciones al sistema y un salto a una etapa nueva y más compleja. Las etapas del ciclo de vida son:

FORMACION DE LA PAREJA.

Plantea la formación del subsistema conyugal, en éste se elaboran las pautas de interacción asociadas a la negociación de las reglas que cada uno trae de sus familias de origen, los amigos, los compañeros de trabajo y de otros contextos importantes. Esta tarea consiste en la creación y mantenimiento de límites nítidos que permitirán el crecimiento de una relación íntima de pareja.

LA FAMILIA CON HIJOS PEQUEÑOS.

El nacimiento del primer hijo plantea la formación de dos nuevos subsistemas: el parental y el filial. La familia debe reorganizarse para cumplir nuevas tareas y es el momento de revalorizar las reglas; en relación a la división del tiempo, las lealtades, el reparto de afecto, etc. Cuando el hijo comienza a caminar y a hablar, los padres deben establecer límites que propicien espacio, garanticen seguridad y ejerzan la autoridad paterna. Cuando nace otro hijo es indispensable constituir nuevas pautas de interacción, al mismo tiempo se forma el cuarto subsistema al cual se le denomina fraterno.

LA FAMILIA CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR.

Es una etapa que presenta mayor complejidad, porque el sistema es más amplio, tal vez más organizado y de gran importancia como es la escuela. La familia debe elaborar reglas entorno a las tareas escolares, determinar quien debe ayudar a realizarlas, sobre la hora de acostarse, el tiempo de estudio y el esparcimiento y además las actitudes frente al rendimiento escolar. Los nuevos límites entre padres e hijos deben permitir el contacto afectivo pero al mismo tiempo deben dejar en libertad al hijo para que viva ciertas experiencias.

LA FAMILIA CON HIJOS ADOLESCENTES.

En esta etapa el grupo de pares toma mucho poder, es conocido que los adolescentes en grupo constituyen una cultura por sí misma, con sus propios valores sobre el sexo, drogas, alcohol, la moda, la justicia, la política, estilos de vida y perspectivas del futuro. En esta etapa la familia empieza a interactuar con un sistema poderoso y a menudo competidor. La tarea primordial de la familia con hijos adolescentes es lograr su *socialización*, es decir, una buena incorporación a la *vida social* de acuerdo a las normas, valores y costumbres establecidos.

LA FAMILIA CON HIJOS ADULTOS.

Al parecer esta etapa debiera ser la más corta, ya que se espera que los hijos logren crear sus propios compromisos y formen su propia familia.

LA PAREJA NUEVAMENTE SOLA.

Este período es aquel en que los padres dejan de serlo por completo y se vuelven hacia cada uno. Se suele definir esta etapa como de pérdida, pero también puede significar un notable cierre al desarrollo del subsistema conyugal. Es de vital importancia el conocimiento que el terapeuta debe tener de estas etapas ya que es vista la familia como un sistema vivo, abierto y dinámico.

3. FUNCIONALIDAD FAMILIAR

Minuchin y Fishman (2004) que dicen que para describir a una familia como funcional, como un sistema viable, que se abastece a sí misma, es necesario analizarla desde tres grandes aspectos.

El primero es que el sistema familia se divide en subsistemas, ordenados en posiciones jerárquicas. En la familia la autoridad diferencia los roles de padres e hijos y de fronteras entre generaciones. Cada individuo pertenece a diferentes subsistemas.

Para que se dé un funcionamiento eficaz requiere que los padres y los hijos acepten el hecho de que el uso diferenciado de autoridad es un componente necesario. Es importante que la jerarquía este bien definida en cada contexto familiar. Lo funcional es que esta sea compartida por los padres en forma flexible. Por esta razón Minuchin considera que una jerarquía clara es importante para la funcionalidad familiar.

En segundo lugar, los subsistemas se separan por fronteras o límites claros que protegen la diferenciación del sistema o subsistema. Estos límites son reglas que determinan que miembros de los diferentes subsistemas participan y de qué manera, tienen la función de proteger la diferenciación del sistema. Los límites de los subsistemas deben ser precisos para que se desarrollen las funciones sin interferencia y lo bastante flexibles como para permitir el contacto entre los miembros de los subsistemas.

Por este motivo decimos que un sistema familiar funcional, debe mantener límites claros para permitir un desarrollo de la identidad personal y la autonomía de sus miembros.

En tercer lugar, el desarrollo de la familia normal incluye fluctuaciones, períodos de crisis y su resolución en un nivel más elevado de complejidad. (Minuchin y Fishman, 2004). Existen dos tipos de tareas específicas y constantes: tareas de desarrollo, que son las etapas relacionadas con su ciclo vital; y tareas de enfrentamiento, que se derivan de las llamadas crisis familiares no transitorias o para normativas.

Por esta razón, no se puede hablar de funcionalidad familiar como algo estable y fijo, sino como de procesos que tiene que reajustarse constantemente. Por este motivo, decimos que el funcionamiento familiar consiste en la capacidad que posee el sistema familiar para cumplir con sus funciones esenciales afrontando y superando cada una de las etapas del ciclo vital y las crisis por las que atraviesa.

4. CONCEPCIÓN ESTRUCTURAL DE PATOLOGÍA FAMILIAR

La familia está sujeta a presiones internas que provienen de los cambios evolutivos de sus propios miembros y subsistemas y a presiones externas, que provienen de la necesidad de adaptarse a las instituciones sociales que influyen sobre sus miembros. En respuesta a estas demandas internas y externas, los miembros de la familia tienen que generar constantes transformaciones, que les permitan crecer al tiempo que el sistema familiar mantenga su continuidad. (Minuchin, 2003).

Cuando se da una patología familiar, podemos hablar de un déficit claro y constante en la negociación de las presiones antes mencionadas por el autor. Continuando con el autor, podríamos decir que son *familias patológicas*, las familias que frente al stress incrementan la rigidez de sus pautas de transacción y de sus fronteras y evitan explorar alternativas o son renuentes a hacerlo. De acuerdo a lo citado, una familia es normal si se adapta a las presiones de la vida, preservando su continuidad y reestructurándose. En cambio, si reacciona produciendo rigidez, suceden conductas disfuncionales. La patología familiar se encuentra en el grupo como un todo, no en un miembro individual.

De acuerdo a la perspectiva de la teoría sistémica, el desarrollo normal de la familia requiere de la alternancia entre períodos de homeostasis y períodos de crisis y fluctuación. Minuchin y Fishman (2004) señalaron que los problemas de la familia “se deben a que se ha atascado en la fase homeostática” (p.26).

Según Carter Umbarger (1983) existen cuatro categorías principales de patología familiar: patologías de frontera, de alianza, de triángulo y de jerarquía.

PATOLOGIA DE FRONTERAS

La patología de fronteras expuesta por Minuchin (2003) se puede fundamentar en la teoría de sistemas. El autor sostuvo que la dimensión de frontera va de lo *desacoplado* a lo *enmarañado*. Estas perturbaciones sólo se generan cuando las fronteras de los subsistemas se vuelven rígidas o débiles, dificultando el adecuado intercambio de información entre los subsistemas próximos.

El sistema familiar *enmarañado o aglutinado*, se caracteriza por la escasa distancia interpersonal entre los miembros de los subsistemas, por la confusión de las fronteras subsistémicas. En palabras de Salvador Minuchin (2003) la conducta de uno de los miembros afectara inmediatamente a otros, y la tensión de un miembro individual

repercutirá con intensidad a través de las fronteras y rápidamente producirá ecos en otros subsistemas.

En tanto que Maurizio Andolfi et. al., (1995), cita: “la falta de confines interpersonales nítidos, se traduce a la imposibilidad de participar libremente en relaciones de intimidad y separación”. (p.18) Y agrega “si el hijo asume la función del padre y no en momentos de imperiosa necesidad; sino de manera indiscriminada y sin límites temporales, esa función se convertirá en una cárcel para él y para los demás”. (p.19)

Continuando con el autor, manifiesta que en las familias en donde los cambios de relación se perciben como amenazantes, los esquemas de interacción existentes y las funciones desempeñadas por cada miembro se vuelven rígidos y se solidifican en relaciones estereotipadas. El mismo continúa diciendo que la flexibilidad o la rigidez de un sistema no son características específicas de su estructura, sino que son manifestaciones asociadas a la movilidad y a los cambios de estado que se dan en un tiempo y espacio dado.

En cuanto a la familia *desacoplada o desligada*, se presenta una excesiva distancia interpersonal; las fronteras que separan a los subsistemas son rígidas, la comunicación entre ellos es difícil y no se llevan a cabo las funciones de protección que se debería dar en la familia. A través de la literatura, se observa que este tipo de familias son las que predominan en los jóvenes en conflicto con la ley.

Si en la familia *enmarañada (aglutinada)* un suceso de poca importancia, como el resfriado de uno de los hijos, basta para causar abundante atención médica en ambos padres, en la familia *desacoplada (desligada)* es capaz de tolerar importantes patologías individuales sin actuar demasiado.

PATOLOGIA DE JERARQUIAS

Los autores mencionan que la jerarquía, define la función del poder y la diferenciación de roles de padres e hijos y de fronteras entre generaciones. Dentro del sistema familia el poder opera en los vínculos. El mismo está regulado por condiciones conscientes e inconscientes, tanto en un sentido benéfico como en sentido opuesto.

Cada familia define por medio de las interacciones el nivel de poder y la capacidad de decisión de sus miembros respecto a las reglas. En algunas familias, el poder está en manos de alguno de los hijos, en otras situaciones son los abuelos y/o tíos quienes lo asumen, de esta forma surgen conflictos en el sistema familiar. Idealmente quien debe tener el poder es el que tiene la autoridad, pero en ocasiones un miembro de la

familia puede tener la autoridad pero no el poder. El miembro con mayor poder en la familia, no es aquel que grita más fuerte sino el que se hace obedecer y mantiene el control sobre los demás.

La *inversión de jerarquía* es la que genera más consecuencias destructivas en la estructura familiar. Estas inversiones se producen no en alianza diádica, sino en ciertas situaciones en que participa una sola persona; todo depende del contexto socio-cultural e histórico en donde se desenvuelve una familia. Por ejemplo como en hogares donde se da la inversión de roles, siendo el padre el que desempeña la función de “ama de casa” y la madre en función “de salir a trabajar” fuera del hogar. O donde un hijo cumple el rol de padre o madre, mientras el progenitor sale a trabajar.

4.1. PATRONES DE INTERACCION DISFUNCIONALES

Según Fishman (1990), dichos patrones pueden clasificarse en las categorías de: negación, cismogénesis simétrica o complementaria, intrincación, rigidez y sobreprotección. Sin embargo, las mencionadas categorías no son mutuamente excluyentes. Muchas familias que presentan esta clase de relaciones, no enfrentan directamente el conflicto, siendo incapaces de confrontar diferencias y negociar soluciones satisfactorias a sus problemas. A continuación se describen en qué consiste cada uno de los esquemas disfuncionales que se observan en la dinámica familiar de los jóvenes en conflicto con la ley.

La Negación.

Supone no reconocer o huir de las relaciones conflictivas, como consecuencia lleva a no resolver los conflictos existentes en la familia. Aunque son aspectos relevantes de la vida familiar, se ocultan ante los ojos de los otros y ante los propios, se niega vehementemente su existencia con engaño y autoengaño. Otras veces se responde restándoles la importancia que merecen o buscando atribuciones externas, evitando con ello la responsabilidad de cada miembro, tanto en su origen como en su resolución. Por lo anterior, podemos decir que estas familias se caracterizan por no tener tolerancia frente al conflicto, evitan su enfrentamiento, con tendencia a no aceptar la crítica y a no tolerar ni aceptar situaciones de crisis. Utilizan el conflicto como un telón de fondo en su vida cotidiana.

Cismogénesis simétrica y complementaria.

Es el distanciamiento progresivo entre las interacciones de los miembros familiares. En algunas ocasiones surge porque determinadas relaciones de simetría derivan en competitividad, otras veces surge como resultado de la toma de conciencia de uno de los miembros acerca de las diferencias con el otro, lo que genera en este un elevado grado de insatisfacción. La falta de interés, el desconocimiento por el otro, son las relaciones que alejan gradualmente a los miembros de la familia. Cuando nos referimos a adolescentes infractores, se observa que por lo general la interacción entre los miembros de estos sistemas familiares, pueden considerarse como alejadas, débiles y frías, afectando de manera gradual la conducta del joven y su desarrollo psicológico y afectivo.

La Rigidez.

Hace referencia a las relaciones, distribución de roles o normas establecidas, que son inamovibles y en ocasiones incuestionables, rechazándose cualquier propuesta que suponga un cambio. Muchas veces estas no son aceptadas por el miembro de la familia que de manera implícita o manifiesta, exhibe la máxima autoridad. Por causas externas y/o internas todas las familias están sujetas al cambio, la rigidez hace que la familia se aferre a antiguos patrones, que eran adecuados para etapas anteriores del ciclo, pero no para la que debe atravesar en el presente, obstaculizando la funcionalidad familiar.

4.2. TIPOS DE FAMILIA: CONFIGURACIONES DEFINIDAS SEGÚN LA ESTRUCTURA

Los autores Minuchin y Fishman (2004) en Terapia Familiar, describen que los tipos de familias que se presentan son descritos por su estructura y organización, siendo así que podemos considerar: familia de pas de deux, familias con soporte, familias de tres generaciones, familias acordeón, familias con huésped, familias con padrastro o madrastra, familias con fantasmas, familias psicósomáticas y familias descontroladas. En el caso de jóvenes en conflicto con la ley, podemos encontrar que provienen, en su mayoría, de las familias que pasare a describir y que retomare más adelante en el análisis.

FAMILIAS CON SOPORTE.

Son aquellas que requieren que un miembro de la familia apoye un subsistema diferente al que pertenece, por ejemplo, un hijo que tenga funciones de padre, este es el llamado "hijo parental".

FAMILIAS DE TRES GENERACIONES.

Son aquellas que se conforman por abuelos, padres y nietos. Siendo los primeros los que además de tener la jerarquía superior, tienen todo el poder.

FAMILIAS ACORDEÓN.

Son las que se caracterizan por el hecho de que el padre o la madre, solo por momentos asume su rol parental (ya sea por que trabaja lejos del hogar por lapsos largos, o porque aún dentro de la casa permanece al margen), es lo que también se conoce como *miembro periférico*.

FAMILIAS CON PADRASTRO O MADRASTRA.

Son aquellas que por tener un miembro que no pertenece desde el inicio a la familia, genera cambios bruscos en el sistema requiriendo una reestructuración más rápida.

FAMILIAS DESCONTROLADAS.

Son familias que presentan un miembro con una conducta inadecuada. Se ha de suponer que en esta familia pueden darse problemas en la organización jerárquica; deficiencias en las funciones ejecutivas de los padres y proximidad entre miembros de la familia. Los tipos de problemas de control, varían según la etapa de desarrollo o

ciclo vital de los miembros de la familia. En la *edad preescolar* es común el niño "fatal" que no quiere admitir regla alguna.

En las familias con *adolescentes*, los problemas de control tienen que ver con la incapacidad de los progenitores, de pasar del estadio de padres considerados de niños pequeños a padres respetuosos de adolescentes.

En familias con *hijos en conflicto con la ley*, el control de los progenitores depende de su presencia como tal. Hay un mutuo acuerdo entre los padres y los hijos, tras cierto número de demandas parentales el hijo responderá. Las pautas de comunicación tienden a ser caóticas en estas familias. Los participantes no son escuchados y los mensajes sobre el tipo de vínculo son más importantes que el contenido.

En familias con *niños maltratados*, los progenitores carecen de un contexto donde pueden desenvolverse completamente. La familia se convierte en el único campo en que el progenitor puede desarrollar poder y capacidad. En ciertos casos, la familia que maltrata a sus hijos se organiza en torno de una diada demasiado unida, uno de los progenitores y un hijo. Lo más frecuente es madre e hijo, a quienes el padre ataca como si se tratara de una alianza enemiga.

5. DINAMICA FAMILIAR

Se entiende por dinámica familiar “los aspectos suscitados en el interior de la familia en donde cada uno de sus miembros se encuentra ligado por lazos de pertenencia, relaciones de afecto, comunicación familiar, jerarquía o roles, toma de decisiones, resolución de conflictos y las funciones asignadas a sus miembros”. (Minuchin, 2004, p.93)

5.1. ROLES EN LA DINAMICA FAMILIAR

Minuchin, S. (2003) define a los roles como los papeles que juegan los miembros de la familia. Y establece que es la única manera de organizar la estructura familiar.

El *rol* es un elemento que demarca la posición o estatus entre los miembros del sistema familiar. Es el vínculo que el individuo posee para comunicarse y enfrentarse con el mundo cumpliendo con diversas funciones, deberes y derechos que han sido introyectados en el núcleo familiar durante el desarrollo bio-psico-social de cada miembro. El rol equivale a las expectativas de conducta que son dirigidas hacia una persona en una situación o en un determinado contexto. Otros componentes de la estructura que podemos tomar en cuenta dentro de los roles son:

- La parentalización, es el rol que asume aquel miembro de la familia, cumpliendo funciones de padre o madre de manera permanente; lo cual le impide vivir de acuerdo a su posición y rol que le corresponde como hijo y miembro del subsistema fraterno.
- La centralidad, se define como el espacio que ocupa cada miembro en un determinado contexto; señala parte del espacio donde afloran las emociones familiares y tiene que ver con aquel integrante de la familia sobre el cual giran la mayor parte de las interacciones familiares. Dicho miembro puede destacarse por cuestiones positivas o negativas.
- El rol de miembro periférico, este caso es lo opuesto al anterior, ya que es el miembro de la familia que interactúa lo menos posible con los demás del sistema familiar.

5.2. Comunicación familiar

A partir de los trabajos de Bateson, las investigaciones sobre la teoría de la comunicación adoptaron un enfoque sistémico, donde toda conducta es concebida de manera relacional y representa una forma de comunicación. La comunicación posee algunas propiedades de naturaleza axiomática. (Watzlawick, 1981). A continuación pasare a desarrollar tres de los axiomas que me parecen importantes en relación al tema que estoy trabajando.

A) Imposibilidad de no comunicar

Las familias a través de los años de interacción van estableciendo normas que regulan la conducta de sus miembros, en el enfoque sistémico es equivalente a la conducta. Para Watzlawick (1981) es imposible no comunicar, pues toda conducta transmite un mensaje. Actividad o inactividad, palabras o silencios, siempre tienen valor de mensaje, influyen sobre los demás, quienes por lo tanto responden y también se comunican. En un sistema familiar muchas veces es más importante lo que no se dice, que lo que se dice. Y esto se observa a través de la comunicación no verbal, por medio de los gestos.

B) Los niveles de contenido y de relación en la comunicación

Toda comunicación posee un contenido (lo que informamos) y una relación (a quien y como se lo decimos). A través de la comunicación podemos expresar nuestra forma de ser y definir el tipo de relación que queremos establecer con el otro. Toda comunicación implica un compromiso para el que la recibe, pudiendo rechazarla, aceptarla o descalificarla. La capacidad para metacomunicarse en forma adecuada es indispensable para tener una comunicación eficaz. Dentro de la comunicación familiar podemos observar, confirmación, rechazo de la comunicación y desconfirmación del otro.

D) Comunicación digital y analógica

El lenguaje es *digital*, porque se transmite a través de símbolos lingüísticos o escritos y será vehículo del contenido de la comunicación; también es *analógico* porque está determinado por la conducta no verbal (tono de voz, postura, gestos) y es el vehículo de la relación. Por esto decimos que el ser humano se comunica de manera digital y analógica.

6. DEFINICION DE ADOLESCENCIA

ENFOQUE SISTEMICO

La adolescencia es una de las etapas del ciclo vital familiar que generan más problemas, puesto que en ella se dan diversos cambios evolutivos que afectan a todas las generaciones del sistema. En esta etapa el adolescente, debe encontrar su propia identidad, dejar atrás su narcisismo infantil, debe desarrollar habilidades de competencia social y distanciarse del sistema familiar para ser cada vez más independiente. (Fishman, 1990).

Búsqueda de la identidad

En las concepciones tradicionales, la adolescencia implicaba la ruptura del vínculo padre-hijo; a diferencia de la anterior, la terapia familiar sistémica promueve una gradual renegociación de ese vínculo desde la autoridad “asimétrica” de la niñez hacia una reciprocidad en la edad adulta.

Competencia social

En el sistema familiar, se promueve el aprendizaje y mantenimiento de reglas de interacción social, adecuadas o inadecuadas que se generalizan más tarde, a las situaciones externas. Sin embargo, también los sistemas sociales que rodean a la familia, como el colegio, amigos, comunidad y lugar de trabajo, pueden contribuir a generar o mantener pautas conductuales funcionales o no funcionales.

Narcisismo adolescente

Una característica del adolescente, es considerarse el centro de atención familiar. Cuando presenta conductas problemáticas, el narcisismo propio de esta edad le hace sentirse omnipotente, juzgando innecesario adaptarse a las realidades sociales. Se siente únicamente obligado a cambiar, cuando experimenta la necesidad de valerse por sí mismo sin el constante apoyo de sus progenitores.

Proceso de Individuación

Cuando se genera el proceso de individuación, es fundamental que el adolescente consiga pasar de la dependencia a la pertenencia a partir de un progresivo distanciamiento, con la seguridad de que continúa formando parte de la familia. Distanciamiento entendido como un proceso complejo para todos los miembros, y que a menudo provoca tensiones entre el adolescente y su familia.

PUNTO DE VISTA CRONOLOGICO

La OMS (1990) establece para la adolescencia el periodo que va desde los 10 a los 19 años de edad, sin tener en cuenta cuestiones relacionadas a la maduración y madurez sexual y reproductiva. Considera dos fases: la adolescencia temprana, de los 10-11 hasta los 14 o 15 años, y la adolescencia tardía, de los 15 a los 19 años. Sin embargo, la condición de juventud no es similar y varía según el grupo social que se considere. Las Naciones Unidas, coinciden con la OMS al establecer que los adolescentes son personas con edades comprendidas entre los 10 y los 19 años; es decir, la segunda década de la vida. Pero las Naciones Unidas (1985) definen como "jóvenes" a las personas que se encuentran dentro del rango de los 15-24 años.

Quiroga (1999) plantea que la adolescencia se divide en tres etapas: adolescencia temprana, adolescencia media y adolescencia tardía.

La *adolescencia temprana*, se extiende desde los 8 y 9 hasta los 15 años, aproximadamente. Comprende las siguientes subfases (prepubertad: 8 a 10 años; pubertad: 10 a 14 años, según los sexos; adolescencia temprana propiamente dicha: 13 a 15 años). Es una etapa donde se enfatiza lo biológico, siendo destacados los cambios en el cuerpo (énfasis de la incidencia de las glándulas sexuales), los cambios de conducta (mayor dificultad de relación con el entorno, con los padres y entre los sexos), cambios psicológicos (duelo y asunción jubilosa).

La *adolescencia media* comienza entre los 15 y 16 años y termina alrededor de los 18 años. En esta etapa tiene un mayor énfasis lo psicológico: crisis de identidad y narcisista; trabajo de duelo (depresión y júbilo), se da una transformación de las modalidades de relación con el otro sexo.

En cuanto a la *adolescencia tardía*, es un periodo que se extiende desde los 18 a los 28 años. Es un momento evolutivo que puede asimilarse a los conceptos de adolescencia forzada. Se caracteriza por el deseo de constituir pareja, el deseo de establecimiento de vivienda e independencia económica, entre otros. A su vez esta etapa se subdivide en tres subfases: entre los 18 a 21 años (sentimiento de soledad que causa conmoción y caos interior); desde los 21 a los 24 años (mayores posibilidades de reflexión y la inserción en nuevos grupos laborales y sociales); de 25 a 28 años (resignación de los ideales de la adolescencia media; transición hacia la adultez).

ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY (PERSPECTIVA JURIDICA)

En nuestro país, quedó establecido en el CNA (Ley 17.823 del 7 de setiembre de 2004) en su artículo 1.º que “se entiende por niño a todo ser humano hasta los trece años de edad y por adolescente a los mayores de trece y menores de dieciocho años de edad”.

En dicho artículo están claramente definidas las edades mínimas de responsabilidad penal. Teniéndose en cuenta que este cuerpo normativo, considera a los niños y adolescentes sujetos titulares de derechos, deberes y garantías (art. 2º). A partir de estas premisas se busca que cuando el adolescente cometa una infracción penal, los vínculos tanto familiares como sociales sean fortalecidos, a tales efectos están establecidas medidas de tipo socioeducativas.

En el ámbito del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (2007), se ha recomendado fijar como edad mínima entre los 14 y los 16 años, incitando a no reducirla. Dicho organismo ha planteado como inaceptable que niños menores de 12 años sean responsabilizados ante la justicia por cometer infracciones penales. En la cuarta Regla de Beijing (1985) retomada por Naciones Unidas, se establece que esta edad mínima no debe ser muy temprana, debido a las circunstancias de madurez emocional, mental e intelectual de los niños.

El CNA ha definido un sistema penal específico para los adolescentes. Esto implica contemplar el principio de especialidad. El niño es un sujeto diferente, en desarrollo, por lo que deben existir medidas de protección especial para él, y esto conduce a reconocer la necesidad de una respuesta específica en el ámbito penal. El artículo 3 del CDN menciona que los niños se diferencian de los adultos tanto en su desarrollo físico y psicológico como por sus necesidades emocionales y educativas. “Esas diferencias constituyen la base de la menor culpabilidad de los niños que tienen conflictos con la justicia. Estas y otras diferencias justifican la existencia de un sistema separado de justicia de menores y hacen necesario dar un trato diferente a los niños”.

En relación a lo anterior, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011) ha considerado:

La insistencia de la Convención Americana y la CDN en tratar diferenciadamente a niños, niñas y adolescentes que infrinjan las leyes penales a través de un sistema especial de justicia juvenil responde a la voluntad de los Estados de minimizar la respuesta penal sobre esta población en virtud de requerir medidas especiales de protección. (p.17)

7. TEORIAS CRIMINOLOGICAS Y ADOLESCENTES INFRACTORES

A continuación se hará una breve reseña de diferentes teorías que intentan explicar la delincuencia juvenil.

Las teorías de las subculturas

Stanley Cohen (1955) es uno de los principales exponentes de esta teoría, identificó que en los grupos de infractores con la ley existen valores y creencias que le proporcionan unión al grupo. En casos donde la familia no tiene antecedentes delictivos, el hecho que el adolescente presente un mayor apego con los grupos de pares (en este caso delictivos), fomentará las probabilidades de que comience una trayectoria delictiva. El autor plantea que el sistema de valores y de normas de la clase media es el relevante y domina en la sociedad. Este sistema de valores también rige aquellas clases más bajas de la sociedad, que intentan acceder a las mismas metas que las clases medias, pero con una desventaja incorporada en cuanto que no disponen de los mismos medios económicos, educativos, culturales y tradicionales.

Al no tener los jóvenes de clase baja las mismas posibilidades para acceder a aquellos fines y metas que la sociedad les ofrece, se origina un problema de adecuación entre las aspiraciones de los jóvenes de las zonas marginadas y las reales posibilidades de acceso a las mismas.

La teoría del etiquetamiento

Becker (1963) concluye que el comportamiento desviado (del etiquetamiento), es creado por la sociedad en el sentido, en que grupos sociales ocasionan ese comportamiento, porque forman reglas, cuya violación constituye un comportamiento desviado. La sociedad es quien selecciona de manera discriminatoria a quien etiquetar como "delincuente". Esta teoría se denomina también de la reacción social ya que, es quien estigmatiza y califica una conducta como desviada, dicha conducta es desviada cuando se aparta de lo que esta socialmente establecido. La reacción social es el proceso generado tras el etiquetado. Es una estigmatización que aumenta cuando el individuo, además de haber delinquido, ingresa a prisión, siendo apartado de su contexto social y sometido a otro que va a influir en él.

La Teoría del Control Social

Hirschi, T. (1969), describe en su teoría que la participación en actividades delictivas es consecuencia de la ruptura de los vínculos sociales en uno o más de los contextos sociales (la familia, la escuela, el grupo de amigos y las pautas de acción convencionales, tales como las actividades recreativas o deportivas). “La delincuencia se produce cuando los vínculos que nos unen a la sociedad se rompen o se debilitan” (p.16). El arraigo a estos ámbitos se produce mediante cuatro mecanismos: los lazos emocionales de admiración e identificación con otras personas, el grado de aceptación de los objetivos sociales, la participación del individuo en actividades sociales positivas (escolares, familiares, laborales), y las creencias en valores favorables establecidos, y contrarios al delito. Esta teoría pone énfasis en la capacidad del afecto parental, en el compromiso de los padres en la vida de los hijos y las hijas como factor que reduce significativamente la delincuencia.

La teoría del aprendizaje social

El modelo más conocido en psicología es el de Bandura (1987), que exalta el papel de la imitación y de las expectativas de la conducta, y diferencia entre los momentos de adquisición de un comportamiento y su posterior ejecución y mantenimiento. Sin embargo, el modelo de Akers (2006), considera que en el aprendizaje del comportamiento delictivo intervienen cuatro mecanismos interrelacionados: la asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos, la adquisición por el individuo de definiciones favorables al delito, el reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos, y la imitación de modelos pro-delictivos.

Teoría integradora

Según Farrington (1996) (como se cito en Vázquez, G., C., 2003) el comienzo y mantenimiento de la carrera delictiva se relacionan con el desarrollo del individuo, especialmente en la infancia y la adolescencia. El inicio de la conducta desviada depende de la influencia que adquieren los amigos sobre el joven, especialmente en la adolescencia. Esta influencia de los amigos, unida a la maduración del joven, aumenta su motivación hacia una mayor estimulación, la obtención de dinero y otros bienes materiales y a una mayor consideración grupal. Para el autor el abandono de la carrera delictiva se va a producir cuando el joven mejore sus habilidades para la satisfacción de sus objetivos por medios legales y aumenten sus vínculos afectivos con parejas no antisociales.

8. ¿QUIENES SON LOS Y LAS ADOLESCENTES INFRACTORES?

Sampaio et al., (2004), plantean que para pensar y analizar los actos infraccionales de los jóvenes es necesario ubicarlos en su entorno, es importante considerar sus condiciones de vida, su perfil socio-demográfico y su contexto familiar.

Estas autoras realizaron su investigación en Brasil y entienden que la exclusión social es la principal condición que aproxima a los jóvenes a la delincuencia. No se puede descartar que exista una trayectoria de vida, un conjunto de situaciones e indicadores de riesgo comunes tales como, la baja escolaridad, residencia en zonas con elevados indicadores de violencia y consumo de drogas asociadas a las prácticas infraccionales.

Al hacer una caracterización por sexo, edad, entorno familiar, actividades que realizan y comunidad, se desglosa lo siguiente.

a) De acuerdo al SEXO:

De acuerdo a la distribución por sexo se verá que la mayoría de los que son capturados por el sistema juvenil son de sexo masculino. Entre el año 2005 y 2010 fue considerable el aumento de adolescentes mujeres en el sistema penal juvenil. Siendo la prostitución la conducta transgresora más común en estas jóvenes. (Palummo, J. y López, A., 2013).

b) De acuerdo a la EDAD:

Desde la implementación del CNA hasta el año 2010, se observa que el grupo de mayor edad (16 a 17 años) tuvo una leve disminución en el correr del tiempo, mientras que en la franja media, correspondientes a los adolescentes que va de los 14 a los 15 años se incrementó. Por otra parte, el grupo de adolescentes de 13 años disminuyó su participación, esto dejó ver que cada vez son más jóvenes los que ingresan al sistema penal. (Palummo, J. y López, A., 2013).

c) CARACTERISTICAS DEL ENTORNO FAMILIAR

La familia es el primer espacio de socialización en el cual se insertan los sujetos. Cumple funciones como la satisfacción de las necesidades básicas para su desarrollo, la entrega de afecto, de valores, de amor, ejerce autoridad y disciplina, estableciendo mecanismos de contención. Por este motivo los artículos 18 y 27 de la Convención de los Derechos del Niño (1989), establece la importancia de la responsabilidad de los padres en lo que respecta a la crianza de sus hijos, aunque al mismo tiempo se

requiere que los Estados presten la asistencia necesaria a los padres (u otras personas encargadas del cuidado de los niños) en el cumplimiento de sus responsabilidades parentales.

En la investigación de Viscardi en 2006, se observó que la mayoría de los jóvenes tienen familias integradas por la madre y el padre o compañero de la madre. Asimismo varios de estos jóvenes tienen hermanos propios y hermanos que son fruto de la segunda unión de la madre. La mitad de ellos viven en familias extendidas, con abuelos y tíos integrando el núcleo familiar. Estos escenarios reflejan una de las estrategias más comunes que se dan en los sectores populares, la extensión de las familias propicia conflictos que se puedan originar con los nuevos núcleos familiares.

Algunas investigaciones demográficas en Uruguay han señalado que es en estos hogares donde se encuentran las mayores dificultades, por cuanto “sus jefes o jefas” suelen tener bajo nivel educativo, generalmente presentan altos niveles de hacinamiento con bajos niveles de bienestar, los niños y jóvenes tienen elevados niveles de rezago escolar abandonando tempranamente el sistema educativo.

En estos sectores es común que los jóvenes establezcan uniones tempranas, donde la fecundidad es precoz. Estos aspectos están relacionados con el abandono prematuro del sistema educativo, lo que a su vez causa el acceso a peores puestos de trabajo y peores ingresos. (Cabella, W., 2007). La ausencia de proyectos a futuro y la falta de espacios que le otorguen gratificaciones, facilita la práctica de la sexualidad sin protección. Para muchas jóvenes, el hecho de quedar embarazada implica un reconocimiento social, y a su vez un proyecto de vida propio. Pero tras el embarazo temprano, la modalidad del cuidado impone que la mujer se tenga que hacer cargo de sus hijos/as (en muchos casos termina haciéndolo la abuela materna) y a veces de sus hermanos, lo cual obstaculiza su inserción laboral.

Muchas veces estas adolescentes, en el inicio de la maternidad mantienen un vínculo con su pareja, pero son frágiles y de poca duración. El tipo de paternidad es usualmente ausente y lejano. (Viscardi, N., 2006). En estos jóvenes padres, la separación puede generar angustia y culpa. A continuación partes de las entrevistas de esta autora.

Yo quiero independizarme, a ver si puedo alquilarme una piecita para mí, para mi señora [15 años] porque tengo un hijo ahora. (J1, Cimarrones, 19 años)

Estos adolescentes transitan de la niñez a la adultez, sin etapas intermediarias. Es una práctica común para ellos irse a temprana edad de la casa, por lo general es a los 15 años. Pasan a vivir en pareja, siendo estas habitualmente mayores que ellos. Generalmente residen en la casa de la familia de la pareja o en una construcción independiente dentro del predio de la familia de está. (Cohen, J., 2008). Es notable destacar que sin estar casados, muchos jóvenes refieren a sus parejas como “maridos” y “mujeres”, algunos ya tienen hijos. La etapa del noviazgo es nula, concretándose inmediatamente la familia. (Viscardi, 2006).

Por otra parte UNICEF reveló que en el 2012 en Montevideo, tan solo el 12,6 % de los niños, niñas y adolescentes vivían en un núcleo familiar tradicional, de familia constituida por madre y padre. El 84,8 % convivía en algún otro arreglo familiar, el más importante de los cuales era la familia nuclear incompleta (47,5 %).

Los cambios y las transformaciones de la familia en Uruguay y en la región repercuten directamente en los niños y en su bienestar. Por esta razón, el dato de que el 47,5 % de esta población proviene de un hogar monoparental es relevante en términos de ingreso y factores de protección. Cabe destacar que una porción importante de niños y niñas, el 16,2 %, vivía en otros arreglos familiares: familias extendidas o familias ensambladas. Finalmente, se identificó una proporción de niños que carecían de núcleo familiar. Se trataba de niños en situación de calle o que ya se encontraban institucionalizados. (UNICEF, 2012.)

d) ACTIVIDADES QUE REALIZAN: Educación y Trabajo...

Si se tiene en cuenta las actividades que realizan, la amplia mayoría de los adolescentes intervenidos por la justicia penal juvenil en Montevideo no realiza ninguna actividad educativa ni laboral. Esto es consecuencia de los altos porcentajes de deserción en el sistema educativo y del alto índice de desempleo juvenil, que es un factor de riesgo respecto de la delincuencia. Muy pocos son los adolescentes que trabajan y aún es más bajo el porcentaje de los que realizan ambas actividades.

El sistema educativo es un mecanismo importante en la integración social del individuo, es el espacio donde se le dan las habilidades y conocimientos, se corrigen disciplinariamente ciertos comportamientos indeseados y la inserción del mundo externo al entorno familiar. Los datos recopilados por el Observatorio del Sistema Judicial para los años 2009 y 2010 muestran que el nivel educativo de los adolescentes captados por el sistema penal de Montevideo es menor que el de la población adolescente en general. El porcentaje de adolescentes que al ingresar se

encontraban sin estudiar ni trabajar pasó de 48 % en 2008 a 65,7 % en 2010.

(UNICEF, 2012)

Se tuvo en cuenta que la gran mayoría de los adolescentes (periodo de 2005 al 2010) que aún se encuentran vinculados al sistema educativo, presentan un desfase de dos o más años, con respecto al nivel acorde a su edad. (Palummo, J. y López, A., 2013).

Además de la baja filiación con el sistema educativo que tienen los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, la gran mayoría no llega a obtener niveles de enseñanza media, por lo tanto, tienen mayores dificultades para conseguir empleos de calidad. Incluso cuando logran insertarse en educación secundaria, se identifican problemas como la adaptación al liceo lo que representa un obstáculo que muchas veces deriva en la desvinculación educativa. En relación a lo anterior Gabriel Kessler (2007) manifiesta que la escasa vinculación con el sistema educativo no es un factor de peso a la hora de explicar la conducta delictiva, pero puede favorecer o contrarrestar las tendencias gestadas por fuera de este.

Según Tsukame (2010), las dificultades de adaptación del joven a las normas y evaluaciones del sistema educativo, conjuntamente con los procesos de estigmatización, llevan a la formación de subculturas juveniles opuestas a los valores educativos. De esta manera, el desarrollo de una conducta inadecuada partirá de la institución educativa, trasladándose luego a la calle y a ciertos espacios del barrio donde se nutrirá y sostendrá en otras prácticas juveniles.

En cuanto al mundo laboral, *el trabajo* es visto como un posible mecanismo de integración social, le permite al joven insertarse en un entramado social e institucional que ninguna otra área hace posible. En el caso de estos adolescentes las capacidades y habilidades laborales con la que cuentan y las redes que poseen para ocupar determinados puestos de trabajo no son las mejores. Esto los lleva a acceder a trabajos informales, que se obtienen por medio de amigos o parientes que ofrecen el empleo o lo facilitan.

Las actividades más comunes que realizan son la búsqueda y clasificación de basura, salidas en carrito a requechar, carga en barracas, en mercados o en el puerto, changas en trabajos de construcción o de forma informal, venta de artículos en ómnibus, limpieza de parabrisas en la calle, cría de animales (gallinas, cerdos, etc.) y changas en la feria. (Cohen, J., 2008).

Pero la modalidad de provisión no siempre se asocia al trabajo, sino que muchas veces está asociada a conseguir dinero, drogas u objetos por vías ilegales de forma precaria o amateur. (Kessler, 2004; Sampaio et al., 2004).

e. COMUNIDAD: BARRIO Y GRUPO DE PARES...

Anfitti, V. (2001), Abal et al., (2005), Viscardi (2006), coinciden y manifiestan que cuando los jóvenes no pueden integrarse a sus familias, al ámbito educativo y/o laboral, es cuando la socialización ocurre en la calle y con su grupo de pares. Estos grupos tienen como principal función el otorgar a los jóvenes reconocimiento, apoyo y pertenencia. Es el lugar donde se producen y reproducen creencias, normas y valores.

La autoridad que opera en estos espacios se sustenta en una lógica paterno-filial. La investigación realizada por Abal et al., (2005), dio como resultado que algunos jóvenes relacionan el inicio de sus actos infraccionarios con el encuentro con figuras adultas. Vivencia estas situaciones como aprendizajes, convirtiéndose el "mayor" en una suerte de educador en actos delictivos. Este "mayor", es el joven que tiene 18 años o más, es el que cumplirá funciones de "amparo" hacia el "menor", pero al mismo tiempo se le debe obediencia y respeto, ya que también amenaza y se le teme.

Continuando con las autoras, mencionan que las reglas que se manejan en la calle presentan gran similitud con aquellas que imperan en la cárcel ("la grande") y que regularán en la reclusión las relaciones entre iguales. Siendo una de estas reglas es no robar en el propio barrio. Otra norma, es que es la más importante es no "buchonear". Ya que colaborar con la policía ("botones") es traicionar al grupo, a veces es mejor "hacerse cargo" de una infracción que realizó un "compañero" que delatarlo ayudando a los "botones". (Silva Balerio, D., 2008; Abal et al., 2005).

ANÁLISIS DE LA DINÁMICA DE LAS FAMILIAS DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY DESDE UN ENFOQUE SISTÉMICO

La mayoría de los adolescentes que son sancionados por el sistema penal por haber cometido una infracción, generalmente provienen de una franja de la sociedad donde predomina la pobreza, la marginalidad, con un índice educacional ínfimo; siendo corriente el analfabetismo, muchas veces viven varias generaciones bajo un mismo techo, dándose situaciones de hacinamiento con servicios mínimos escasos y cuyos ingresos económicos bajos son generalmente a causa del desempleo y del trabajo informal. La población identificada como infractora se asocia generalmente con jóvenes que no estudian ni trabajan, reforzando el foco hacia un sector de la sociedad que en múltiples dimensiones resulta conflictivo en su relación con el resto de la población. (Palummo y López, 2013).

Según Tsukame (2010), la suma de todos estos factores los vuelve vulnerables, en desigualdad frente a otros individuos dificultándose su desarrollo personal e integración social. Consecuentemente son los más indicados en el momento de ser seleccionados por el sistema de control social por pertenecer a poblaciones excluidas. (Silva Balerio, D., 2008). Este contexto social desventajoso permite que en los jóvenes se desarrollen conductas inadecuadas, en la medida que disponen de menos y más débiles recursos protectores (familia, inserción institucional, información) frente a mayores riesgos (la calle, violencia, carencias materiales y afectivas).

Estos grupos de adolescentes que se encuentran en situación vulnerable, son percibidos socialmente de manera negativa, siendo rotulados como “delincuentes” (Fraiman y Rossal, 2009). En ocasiones solo por su vestimenta, por usar gorra con visera, championes con resorte, por ser joven, ser pobres, mestizo o negro. Esto está íntimamente relacionado con la *teoría del estereotipo* (Becker, 1963), que plantea el peso del estigma previo a cometer la infracción, ya que el individuo es preseleccionado como integrante de los grupos identificados socialmente como “fuente” de la delincuencia.

Frecuentemente dentro de la dinámica familiar de estos adolescentes se encuentra que la *comunicación* se rige por la presencia de espacios vacíos que la dificultan, tales como las discusiones, los gritos, las amenazas, la indiferencia y los insultos, entre otros; generando un desequilibrio en la familia. Hablar sobre la economía hogareña es lo que produce mayores conflictos. (Amarís et al., 2005). Al ser difícil la comunicación no se lleva a cabo las funciones de protección que se debería dar en la familia. Consecuentemente, estas familias se caracterizan por no tener tolerancia frente al conflicto, por lo cual evitan su enfrentamiento, no aceptan la crítica y no toleran ni

aceptar situaciones de crisis. Los conflictos no resueltos en la familia generan frustración y ahondan problemas de comunicación.

Éstos facilitan comportamientos familiares violentos que infieren en las relaciones sociales, pautando conductas con distintos grados de problematicidad y violencia. (Klein et al., 2014).

Dentro de la familia el afecto es lo que le permite al individuo recibir seguridad y el amor por parte de los miembros del núcleo familiar, esto le permite saber a cada integrante cuál es su lugar, función y posición en el sistema familia.

La descomposición familiar, es una de las posibles causantes que motivan al menor o a la menor a adoptar conductas inadecuadas. Cabella, (2007) nos dice que estas situaciones se dan en familias donde se presenta la presencia de un padrastro o madrastra, generando relaciones interpersonales tensas y cargadas de indiferencia. Además muchos jóvenes pertenecen a familias *desacopladas o desligadas* (Minuchin y Fishman, 2004) donde cada miembro tiende a aislarse emocionalmente de los demás, tornándose cada vez más difusos los roles y los límites entre ellos.

En general la interacción entre los miembros de estos sistemas familiares, pueden considerarse como alejadas, débiles y frías generando en los adolescentes un vacío afectivo.

Cuando en la familia hay numerosos hijos, el lugar y el papel que ocupa el joven dentro de ella, si es negativo, propiciará sentimientos de rechazo, haciendo que el mismo sienta que sus necesidades no son contempladas. (Amarís et al., 2005). Las críticas de los padres y la falta de comprensión, hacen que el adolescente sienta que en su familia no puede encontrar apoyo. Esta situación lo lleva a reaccionar de formas que no son comprendidas por sus progenitores.

En palabras de adolescentes infractores, “poco a poco cada uno hace la suya”; esto se refleja y mantiene relación con los conflictos y los silencios alrededor de ello. Muchas veces los jóvenes se encuentran relegados en la distribución del ingreso económico, por lo tanto, buscan otros medios de provisión y más allá del conocimiento o sospecha por parte de las familias, por lo general reina el silencio y la poca capacidad de intervenir sobre sus decisiones. (Kessler, G. 2004).

En el caso de los jóvenes que han cometido delitos de corte “instrumental” (asaltos, rapiñas y robos u homicidios vinculados a estas circunstancias), en sus hogares existen conflictos familiares que los han llevado a vivir la experiencia de la “calle”.

El malestar ocasionado en la convivencia familiar lleva al joven a realizar salidas temporales del hogar, salidas que en su mayoría se vinculan a la realización de delitos. La experiencia de vida en la calle es percibida por ellos como una liberación y alejamiento de un hogar que no desean vivir. A continuación parte del relato de una joven de 16 años que estuvo en CIAF.

Mis padres me querían internar porque no podían conmigo. Allí me fui con una piba, me fui a vivir a la calle, abajo del puente de Sarmiento. Un señor nos cuidó, nos enseñó a robar, nos daba comida y abrigo ahí. Yo mandaba a los chicos a robar conchetitas... Todo eso duró un mes. (Viscardi, N., 2006, p. 314).

Otra característica que puede establecerse en las familias de los jóvenes en conflicto con la ley, son las *familias acordeón* (Minuchin, 2003) donde el padre o la madre, asume su rol parental por momentos, porque aún dentro de la casa permanece al margen; ocupando un *rol periférico* que puede fragilizar el ejercicio de su papel protector y garante de los derechos de los adolescentes. (Sampaio et al., 2004).

En muchos casos el padre es excluido del sistema, por no ser conocida su identidad. Generando una inversión de roles, a partir del cual, la madre toma las riendas del hogar, asumiendo responsabilidades de carácter económico, afectivo y social. Por esta razón, la figura materna se observa colocada, en un *rol central*, es la integrante de la familia sobre la cual giran la mayor parte de las interacciones familiares. Según Abal et. al., (2005) a la madre se la ubica en el lugar del sacrificio, del consejo, del acompañamiento. Cuando el padre es una figura presente, la relación padre-hijo/a se enmarca con algún nivel de dificultad vincular, ya sea porque el padre resulta ser distante o porque no ejerce cuidados, no cumple con la provisión esperable, no se acuerda o no acompaña durante las internaciones.

Cuando se suscita el abandono, causado por la muerte, la separación o el divorcio de los padres, trae consigo la aparición de nuevos hogares, nuevas uniones, y la presencia de otros familiares. Estableciéndose lo que se conoce como *familia de tres generaciones* (Minuchin, 2003), es aquella que está conformada por los abuelos, nietos y uno de los progenitores. Amarís et al., (2005) expresan que la autoridad está representada en la madre y en otros miembros de la familia, como los tíos o abuelos. En estas situaciones la colaboración en las actividades del hogar es muy baja, haciéndose evidente la disociación familiar.

Cuando se presentan dificultades dentro de la familia, las responsabilidades que no son asumidas por un miembro, son asignadas a otro, afectando la funcionalidad del grupo. Tanto las ausencias y las alteraciones en el ejercicio de ciertos roles, hablan de transformaciones de la familia. Por lo tanto, las transformaciones afectaran las formas de ser padre, de ser madre, de ser niño, de ser adolescente.

El surgimiento de lo que se conoce como *familia soporte*, puede ser una consecuencia dentro de la organización familiar. Los jóvenes no tienen roles definidos en la división familiar de las tareas. Según Del Castillo, F. (2013) en los hogares de jóvenes en conflicto con la ley, los padres u otros cuidadores, no colaboraron apropiadamente con su cuidado.

Las situaciones de pobreza que viven muchas de estas familias hacen que los padres deban trabajar muchas horas sin poder ocuparse el tiempo suficiente de sus hijos e hijas y en muchas oportunidades el cuidado de la familia recae en los propios niños y niñas. En el caso de las jóvenes a edades tempranas ya tienen a cargo el cuidado y protección de los más chicos (hermanos, sobrinos, etc.), cumpliendo funciones de padre o madre de manera permanente; lo cual le impide vivir de acuerdo a su posición y rol que le corresponde como hija y miembro del subsistema fraterno, (*hijo parental o parentalización*).

Son familias disfuncionales con prácticas educativas ineficaces, donde existe poco afecto y con relaciones jerárquicas igualitarias o muy rígidas. Familias donde está presente la distancia emocional, el desapego, la indecisión parental y ausencia de autoridad lo que conlleva a la pérdida de identidad y homeostasis familiar. (Klein et al., 2014). Estas condiciones de vida precarias, en lo material y en lo afectivo, dificultan a los jóvenes que allí se desarrollan aprender normas, formas de relación afectiva, habilidades y competencias que les permitan una adecuada integración a la vida social.

Pero esto no implica que la conducta del adolescente en conflicto con la ley sea consecuencia del fracaso de sus padres como educadores. Sino que el problema es más complejo aún si se tiene en cuenta que la familia sufre cambios paralelos a los de la sociedad. "El mundo occidental se encuentra en un estado de transición y la familia es la que siempre debe acomodarse a la sociedad, modificándose juntamente con él". (Minuchin, p.84, 2003). Estas familias tratan de seguir los patrones y modelos impuestos por las clases medias, pero carecen de las técnicas socializadoras necesarias para que sus hijos sigan estos patrones, por lo que quedan en una situación social de desventaja y esto les impide alcanzar los estándares del orden social hegemónico. (Tsukame, A. 2010).

REFLEXIONES FINALES

La inquietud de realizar este trabajo tuvo como cometido, saber cómo influye la dinámica familiar en los adolescentes que cometen infracciones penales en nuestro país. Frente a este escenario se abrió un abanico muy amplio de exploración y de búsqueda bibliográfica, cuyos autores exponen la complejidad de este tema.

Elliot (2001), (como se cito en Klein, 2014), expresa que a la hora de explicar la conducta infractora, ningún factor por si solo tiene peso ya que la suma de estos elementos (individuales, familiares, grupo de pares, las instituciones educativas y la sociedad) dan un panorama multidimensional, antes que una causa-efecto. En otros términos, Hirschi, (1969) establece que esta conducta es la consecuencia de la ruptura de los vínculos sociales en uno o más de los contextos sociales: familia, instituciones educativas, grupo de amigos o actividades recreativas. Moras, L. E. (2014), reafirma el concepto de multidimensionalidad, pero expone que no se puede generalizar que los factores operan linealmente para todos los casos.

Si hablamos de adolescencia, cuando se hace referencia a esta etapa de la vida, se debe tener en cuenta que la misma no existe como categoría singular; sino que existen *adolescencias*, donde los distintos espacios o lugares sociales, reproducen diferencias en la forma de habitar y transitar este momento de la vida. Larrosa y Skliar (2009), establecen que existen rasgos comunes, pero la forma de vivir esta etapa dependerá del momento histórico, de las características de la organización social, de la clase social, del lugar geográfico y de las experiencias de los sujetos.

En relación a lo anterior, Sampaio et al., (2004), plantea que para pensar y analizar los actos infraccionales de los jóvenes es necesario ubicarlos en su entorno, es importante considerar sus condiciones de vida, su perfil socio-demográfico y su contexto familiar.

Como establecen Fraiman y Rossal (2009) los sujetos identificados como delincuentes son los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y/o económica. La sociedad uruguaya los identifica como “ese sujeto que es *joven, delincuente* y vive en *asentamientos*” (p.19). Como argumentan estos autores en nuestro país, el proceso de exclusión social ha generado un proceso de estigmatización en los adolescentes. Los adolescentes que han sido capturados por el sistema penal, comparten algunas características.

En su mayoría provienen de contextos de pobreza, habitan barrios segregados, lo cual implica una socialización sin las mismas oportunidades que poseen los jóvenes de clase media y alta. Esta estigmatización obstaculiza la socialización de estos jóvenes, ya que define fronteras territoriales que no se pueden cruzar, por ejemplo ir al centro y caminar por 18 de julio. Estos jóvenes no se pueden apropiarse de un medio de locomoción, de un cine o un boliche, porque no los dejan entrar de gorrito o con championes con resortes. Como plantea Cohen, S. (1955) en este contexto de exclusión de los espacios de integración social, los adolescentes establecen a través de grupos de pares, normas que son opuestas a la cultura y diferentes al orden social hegemónico.

Estos jóvenes poseen pocas opciones de proyectos de vida, por el miedo a la Policía, a otros vecinos o a la cárcel y por tener conflictos entre pares. Estos proyectos de vida muchas veces se encuentran atravesados por mandatos tradicionales de género, que condicionan su trayectoria de vida. A las mujeres se les atribuye una modalidad de cuidado y a los varones una modalidad de provisión que le impone salir a trabajar a edades tempranas. Además, generalmente en su pasado vivieron situaciones de violencia familiar y/o institucional, por esta razón podría afirmarse que “son adolescentes que previo a que cometieran su primer delito les robaron la infancia”. (Moras, L.E, 2014, p.18).

Son adolescentes que pertenecen a familias donde no existen o puede estar compuestas por figuras ausentes. Familias donde la dinámica familiar se caracteriza por el rechazo afectivo, la negligencia parental, abuso físico o sexual, con frecuentes cambios en las personas que se quedan a cargo del cuidado de ellos e institucionalizaciones tempranas, donde los padres no establecen las normas y límites de comportamiento adecuadamente.

Son familias disfuncionales, donde los progenitores no satisfacen las necesidades básicas del joven, como: seguridad, confianza, afecto y respaldo. Ante esta incapacidad, los jóvenes buscan satisfacer sus necesidades, sentirse identificados, seguros y resguardados en diferentes lugares, en diversas actividades con personas, que quizás no son las más apropiadas.

Teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de los adolescentes infractores se encuentran privados de libertad, no son la totalidad de la población, ya que existen algunos jóvenes infractores que por su situación socioeconómica tienen más posibilidades de evitar ser captados por el sistema penal. Como menciona Silva Balerio, D. (2008) los pobres son los que están más expuestos a ser detenidos y recluidos por los centros de control social. No sólo tienen mayor probabilidad de transgredir las normas establecidas, sino que también están más expuestos a ser castigados por el sistema social. Como plantea Foucault (1995) el poder se hace presente para elegir las formas de castigo para los que son pensados como “anormales”, para seleccionar a quienes serán rotulados como desviados y para escoger a los agentes sociales que manejarán el castigo o la rehabilitación.

Como cierre de la reflexión, considero que la familia es el principal contexto en el que se desarrolla el adolescente, por este motivo, el sistema familiar, es quien tiene mayor relevancia en este proceso de socialización y educación del joven infractor, ya que necesariamente es en este momento es que los adolescentes necesitan amor, comprensión y apoyo de sus afectos familiares. El apoyo de la familia es fundamental en la recuperación del joven. Para finalizar, citado por Moras, L.E (2014) “no hay seres humanos perdidos, hay terapias y proyectos que fracasan, pero no porque existan adolescentes incorregibles”. (p.19).

Referencias bibliográficas

- Abal, A; Cheroni, A., y Leopold, S. (2005). *Adolescencia e infracción: Una aproximación a La construcción subjetiva*. Montevideo, Uruguay: Centro de Formación y Estudios del INAU.
- Amarís, M., Amar, J., y Arrieta, M. (2005). Dinámica de las familias de menores con problemas psicosociales: el caso del menor infractor y la menor explotada sexualmente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3 (2), p.0. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77330205>
- Andolfi, M. (1984). *Terapia familiar: un enfoque interaccional*. Barcelona, España: Paidós.
- Andolfi, M., Angelo, C., Menghi, P., y Nicoló-Corigliano, M. (1995). *Detrás de la máscara familiar. La familia rígida. Un modelo de psicoterapia relacional*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Anfitti, V. (2001). *Dime con quién andas...influencia de grupos de pares en el comienzo de trayectorias delictivas*. X Jornadas de Investigación. Derechos Humanos, Seguridad y Violencia. UdelaR, Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales.
- Arroyo, A., De Armas, G., Retamoso, A., y Vernazza, L. (2012). *Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay*. Montevideo: UNICEF
- Bandura, A. (1987). *Teoría del Aprendizaje Social*. Madrid, España: Espasa- Calpe.
- Bateson, G., Ferreira, J., y Jackson, D. (1971). *Interacción familiar: aportes fundamentales sobre teoría y técnica*. Buenos Aires, Argentina: Tiempo Contemporáneo.
- Berro, G., Cohen, J., y Balerio Silva, D. (2008). *Engarrados: Relatos y experiencias de adolescentes en el sistema penal juvenil*. Montevideo, Uruguay: Tradinco S.A.
- Cabella, W. (2007). *El cambio familiar en Uruguay: una breve reseña de las tendencias recientes*. Montevideo, Uruguay: UNFPA.

- Casal, J., García, M., Merino, R., y Quesada, M. (2006). Aportaciones teóricas y metodológicas a la sociología de la juventud desde la perspectiva de la transición. *Papers Revista de Sociología*. 79 (s/d), 21-48. Recuperado de <http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n79/02102862n79p21.pdf>
- Cohen, J., y Pelusso, L. (Coord.) (2010) *Familias y sistemas*. Montevideo, Uruguay: Psicolibros.
- Cohen, S., y Albert K. (1955). *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*, Free Press of Glencoe, Nueva York.
- CIDH (2011). *Justicia juvenil y derechos humanos en las Américas*. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/JusticiaJuvenil.pdf>
- CNA (2004). *Ley 17.823*. Recuperado de: http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/codigos/codigonino/2004/cod_nino.htm
- Comité de los Derechos del Niño (2007). *Los derechos del niño en la justicia de menores*. Recuperado de http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.GC.10_sp.pdf
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989). UNICEF. Recuperado de: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencionsobrelosderechos.pdf>
- Del Castillo, F. (2013). Miradas grises: Una aproximación etnográfica a las representaciones de la legalidad y la ilegalidad en el asentamiento Chacarita. *Revista mirada joven*. s/d (3), 27-43.
- Quiroga, S. (1999). *Adolescencia: del goce orgánico al hallazgo de objeto*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.
- Foucault, M. (1995). *Un diálogo sobre el poder*. Madrid, España: Alianza.
- Fishman, Ch. (1990). *Tratamiento de adolescentes con problemas*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

- Fraiman, R., y Rossal, M. (2009). *Si tocas pito te dan cumbia. Esbozo antropológico de la violencia en Montevideo*. Montevideo, Uruguay: Cebra Comunicación.
- Haley, J. (1985). *Trastornos de la emancipación juvenil y terapia familiar*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley. C.A, Estados Unidos: University of California Press.
- INAU (2014). Nuestro deber... sus derechos. *Revista Sirpa*. 1 (2), 18-19. Recuperado de <file:///C:/Users/USER/Downloads/r2.pdf>
- Kessler, G. (2004). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Kessler, G. (2007). Escuela y delito juvenil. La experiencia educativa de los jóvenes en conflicto con la ley. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 12 (032), 283-303. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/140/14003214.pdf>
- Klein, A. (2009). Neoliberalismo- Neoevangelismo- Cambios sociodemográficos. Posibles marcos epistemológicos frente a algunos desafíos actuales en el campo de las ciencias sociales (los paradigmas ambiguos). *Acciones e Investigación Sociales s/d* (27), 69-109. Recuperado de https://sociales.unizar.es/sites/sociales.unizar.es/files/users/sociales/AIS/27_AIS/ais27_04.pdf
- Klein, A., Chávez, M., Macias, F., y Rea, C. (2014). *La Relación transgeracional abuelos-nietos adolescentes en situaciones de confusión entre ley y transgresión. La situación del lazo social*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Minuchin, S., Rosman, L., y Baker L. (1978). *Psychosomatic families: Anorexia nervosa in context*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Minuchin, S. (2003). *Familias y terapia familiar*. Barcelona, España: Gedisa.

- Minuchin, S. y Fishman, Ch. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Buenos Aires, Argentina: Paidós
- ONU (1985). Reglas de Beijing para la administración de la justicia de menores. Cuarta regla sobre la mayoría de edad penal. Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenciones/convreglbeijing-985.htm>
- Palummo, J. (2008). *Privados de libertad. La voz de los adolescentes*. Montevideo: UNICEF. Recuperado de http://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy_media_Privados_de_libertad_Voz_Adolescentes.pdf
- Palummo, J., y López, A. (2013). *Internados: Las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Montevideo*. Montevideo: UNICEF. Recuperado de http://www.unicef.org/uruguay/spanish/Internados_web.pdf
- Riviere, P. (1985). *El proceso grupal*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Sampaio, I., De Souza, A., Sampaio, V., Marques, L., y Ramos, M. (2004). Além do ato infracional: adolescência, direito e interdisciplinaridade. *Sistemas de Justicia para adolescentes en conflicto con la ley penal*. Instituto Interamericano del Niño, s/d (s/d), 171-205. Recuperado de: <http://www.iin.oea.org/iin/Luciana/Pdf/3.3%20JUSTICIA%20PENAL%20JUVENIL/Sistemas%20de%20Justicia%20para%20Adolescentes%20en%20Conflicto%20con%20la%20Ley%20Penal,%20espa%C3%B1ol.pdf>
- Skilar, C., y Larrosa, J. (2009). *Experiencia y alteridad en educación*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- Tsukame, A. (2010). Deserción escolar, reinserción educativa y control social del delito adolescente. *Revista de la Academia*, s/d (15), 41-59. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/82/articulo2.pdf?sequence=4>

Umbarger, C. (1983). *Terapia familiar estructural*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.

Vázquez, G., C. (2003). *Delincuencia juvenil: Consideraciones penales y criminológicas*. Madrid, España: Colex.

Viscardi, N. (2006). Trayectorias Delictivas y Rehabilitación: Caminos Laberínticos de la configuración de futuro en jóvenes infractores. *El Uruguay desde la sociología*. 4 (s/d), 293-325. Recuperado de <http://www.fcs.edu.uy/archivos/LasBrujas4-Viscrdi.pdf>

Watzlawick, P. (1981). *Teoría de la comunicación humana. Interacciones, patologías y paradojas*. Barcelona, España: Herder.